

administración local

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSAS DE CALATRAVA

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía, número 2018/020, de fecha 28/02/2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de la repostería del bar-quiosco y la pista del Parque Municipal, sito en el número 06 de la Avenida de la Plaza del Pilar de este municipio de Hinojosas de Calatrava, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, y trámite de ordinario.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato para seleccionar al adjudicatario del mismo por plazo 15 (quince) días naturales, que se aplazará en el supuesto que se formularan reclamaciones contra los Pliegos, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Hinojosas de Calatrava.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto y duración del contrato.

a) Descripción del objeto: Explotación quiosco/bar pista Parque Municipal.

b) Duración: Cuatro años: 2018, 2019, 2020 y 2021.

3.- Tramitación, procedimiento y forma.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación atendiendo al precio.

4.- Presupuesto base de licitación: 8.000,00 (ocho mil) euros más el Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable en el momento.

5.- Garantías.

a) Provisional: Ninguna.

b) Definitiva: 5 por ciento precio de adjudicación.

6.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Hinojosas de Calatrava.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, número 01.

c) Localidad: Hinojosas de Calatrava/13590/.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

d) Teléfono: 926/476001.

e) Fax: 926/117270.

f) E.Mail: ayto_hinojosas@hotmail.com

En Hinojosas de Calatrava, a 28 de febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, Alberto Fernández Delgado.

Anuncio número 759

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>